



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA B-1

TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ZAPOPAN

Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez número 7727
Fraccionamiento Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco.

AVISO A LAS PERSONAS ABOGADAS, POSTULANTES, LITIGANTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV y 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales y derivado del resultado de la votación organizada por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, así como de la decisión de la base trabajadora de mantener la suspensión de labores, se comunica que **por unanimidad de votos** de las personas titulares, **SE MANTIENE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES** con efectos a partir del día 21 de octubre del presente año y por tiempo indefinido, mientras prevalezcan las condiciones que la originaron, por lo que de variar las mismas, se comunicará lo correspondiente oportunamente.

A fin de salvaguardar los derechos procesales de las partes, **NO transcurrirán plazos ni términos procesales durante el tiempo que abarque la suspensión temporal de actividades jurisdiccionales.**

Finalmente, se hace del conocimiento que para los asuntos de carácter urgente, las personas interesadas deberán comunicarse a los números de guardia correspondientes.

Zapopan, Jalisco, a 21 de octubre de 2024

A t e n t a m e n t e

Arturo García Velázquez
Coordinador de los Tribunales Laborales Federales y
Juez de Distrito adscrito al Tercer Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales en el Estado de Jalisco,
con sede en Zapopan

/qGuzoH0nNVBmR94w7owfu6VnCW9oeJBEeMrhV12ng=